

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Constitución y operaciones

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. ("OCP Ecuador S.A." o "la Compañía") fue constituida el 15 de enero del 2001, como compañía ecuatoriana la cual es subsidiaria de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. ("OCP Ltd.") una entidad constituida en las Islas Cayman.

El 15 de febrero del 2001, la Compañía firmó un contrato "Contrato de Autorización" con el Estado Ecuatoriano (el "Gobierno"), para construir y operar el Oleoducto, por su propia cuenta y riesgo y prestar el Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos (el "Oleoducto" la "Concesión" o el "Proyecto") en el Ecuador. Dicho contrato establece que el Gobierno Ecuatoriano no garantiza la rentabilidad u obligaciones generadas por el Proyecto con terceros, así también, especifica que ningún recurso público será comprometido durante la vida del Proyecto.

El Oleoducto fue diseñado para transportar crudo pesado desde Nueva Loja (Terminal Amazonas) hasta el terminal marítimo en Esmeraldas (Terminal Marítimo OCP), en la Costa del Ecuador, recorriendo una distancia de aproximadamente 500 kilómetros. La capacidad de transporte estimada es de 450,000 barriles diarios de 18° API. El sistema incluye las facilidades necesarias para recibir, transportar y despachar el crudo en los buques de carga destinados para el efecto.

Para completar la construcción del Oleoducto, la Compañía incurrió en una inversión aproximada de US\$1,484 millones, de los cuales US\$900 millones fueron obtenidos a través de una línea de crédito denominada "Senior Credit Agreement" y fondos adicionales provisto por su Casa Matriz, incluyendo el capital social mínimo exigido por el Estado Ecuatoriano.

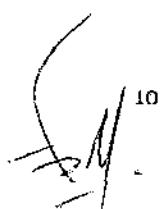
Conforme los términos del "Senior Credit Agreement" y el "Common Security Agreement" se estableció un Fideicomiso de Administración, el cual es una entidad independiente legalmente constituida bajo las leyes de Nueva York con el objetivo proveer las siguientes funciones: (i) manejar los fondos recibidos del financiamiento del proyecto, (ii) facilitar los pagos a proveedores y prestamistas, y (iii) recibir todos los depósitos de ingresos.

El 10 de noviembre del 2003, el Gobierno Ecuatoriano concedió la Licencia de Operación a la Compañía, siguiendo los términos del Contrato de Autorización, con lo cual daba formalmente inicio a los 20 años de la concesión para operar el Oleoducto y prestar el Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos.

1.2. Déficit patrimonial y soporte financiero

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía presentó un patrimonio negativo de US\$371,453,462, en virtud de la provisión realizada para dar cumplimiento a las normas de contabilidad aplicables, en relación con pérdidas que se podrían generar por concepto de determinaciones tributarias de Impuesto a la renta de ejercicios anteriores. Ver Nota 23 de contingencias.

Durante el año 2014, el accionista tomó decisiones concretas tendientes a solventar dicho déficit, como fue, destinar la totalidad del saldo de la Deuda Subordinada que tenía la Compañía por US\$195,440,585, para absorber, hasta ese monto, las pérdidas acumuladas registradas en los estados financieros de la Compañía.



10

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Como resultado de las decisiones del accionista, el déficit patrimonial disminuyó en más del 60%, del valor original, presentando al 31 de diciembre del 2016 un valor negativo de US\$131,516,864. Adicionalmente, durante el año 2016, la Compañía registró utilidades por US\$16,191,982 (2015: US\$17,645,713), las cuales redujeron el saldo negativo del patrimonio.

El modelo financiero del Proyecto de Inversión "Project Finance" asegura los flujos necesarios para la continuidad del negocio mediante el ingreso derivado de la tarifa de transporte por capacidad garantizada. Estos ingresos garantizados permitirán, ir solventando el déficit patrimonial, sin perjuicio de la capacidad del accionista de realizar los aportes de capital que sean necesarios para cubrir dicho déficit.

1.3. Default

El 22 de enero del 2015 la Compañía fue notificada por Deutsch Bank Trust Company Americas que ha ocurrido un "Event of Default" basado en la sección 9.01(h) del contrato que mantienen con dicha institución, denominado Common Security Agreement ("CSA"). Dicha sección establece que se considera un "Event of Default" la existencia de una o más sentencias judiciales inapelables en contra de OCP Ltd. y la Compañía que excedan en agregado US\$25,000,000 y que se mantengan impagadas por más de 90 días. Tal como se menciona en la Nota 23, el 21 de octubre del 2014 las acciones extraordinarias de protección presentadas por la Compañía en contra de las sentencias de casación dentro de los juicios de impugnación de las determinaciones tributarias realizadas por el Servicio de Rentas Internas por concepto de Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2003 y 2006, no fueron admitidas a trámite por la Corte Constitucional. Por lo tanto, las determinaciones tributarias confirmadas mediante dichas sentencias se encuentran en firme y los valores determinados incluyendo intereses y recargos ascienden a US\$17,411,169 y US\$56,574,303 (2015: US\$16,411,431 y US\$53,993,011), por los años 2003 y 2006 respectivamente. Hasta esta fecha el Servicio de Rentas Internas no ha emitido los correspondientes autos de pago o títulos de crédito, por lo que la Compañía no ha pagado dichos valores.

De acuerdo con el CSA firmado por la Compañía, los Senior Lenders pueden llevar a cabo ciertas acciones para garantizar la recuperación de la deuda como son:

Soluciones de primera instancia:

- El administrador del fideicomiso, a solicitud de la mayoría de los bancos, debe tomar las acciones necesarias relacionadas con las cuentas de los fideicomisos creados para garantizar los pagos de la deuda.
- Cada uno de los Senior Lenders tiene el derecho a aplicar una tasa de interés post default diferente a la tasa originalmente establecida.

Soluciones de segunda instancia:

- Los Senior Lenders pueden dar una orden en relación a los derechos asignados, estos derechos asignados incluyen pero no se limitan a la aplicación de los saldos que mantengan en bancos los fideicomisos al pago de la deuda y la declaración del saldo de la deuda como vencido.

Mediante comunicación del 10 de diciembre del 2015, Deutsche Bank Trust Company Americas notificó a la Compañía la renuncia a su cargo de Security Trustee y Depository Bank bajo el Common Security Agreement (CSA). Con la intervención del Administrative Agent, se llevó a cabo el proceso de sustitución, siendo a partir de julio del 2016, Citibank N.A. el nuevo Security Trustee y Depository Bank.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Hasta la fecha de emisión de este informe la ejecución o la intención de ejecución de estas acciones a las que tienen derecho los Senior Lenders según el CSA, no han sido notificadas a la Compañía o accionistas

La Compañía ha pagado oportunamente los montos correspondientes a capital e intereses de la Deuda Senior, siendo el próximo vencimiento el 1 de junio del 2017, por un valor total de US\$51,899,951.

De acuerdo con el criterio de la Administración y los Accionistas de OCP Ltd., a la fecha de emisión de este informe se encuentran analizando alternativas que permitirían salir del evento de default.

1.4. Contratos de transporte

1.4.1. Contratos ISTA

La Compañía mantiene suscritos contratos de transporte con relación al acceso a capacidad en el OCP, denominados Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) con los siguientes cinco Initial Shippers o cargadores iniciales: Andes Petroleum Ecuador Ltd., Repsol Ecuador S.A., EcuadorTLC S.A., Oxy Oleoducto SOP, LLC, y Perenco Ecuador Limited.

La capacidad de transporte garantizada para cada compañía petrolera es la siguiente:

	<u>Bariles diarios</u>
Andes Petroleum Ecuador Ltd.	105,694
Repsol Ecuador S.A.	102,221
EcuadorTLC S.A.	80,774
Oxy Oleoducto SOP, LLC	41,492
Perenco Ecuador Limited	<u>15,069</u>
	<u><u>345,250</u></u>

Esta capacidad está ajustada por la calidad del petróleo y la distancia transportada a través del Oleoducto. Los ISTA no restringen la asignación o venta de capacidad por parte de los cargadores iniciales a terceras partes.

De conformidad con cada uno de los referidos contratos de transporte ISTA, cada cargador inicial está obligado a pagar a la Compañía una tarifa, que incluye una Ship-or-Pay Tariff calculada de conformidad con las correspondientes Tariff Regulations que constan en el mismo ISTA. Esta tarifa se calcula sobre la base del compromiso de capacidad de cada Initial Shipper (o Ship-or-Pay Commitment o SPC) multiplicado por el Per Barrel Charge o PBC.

El PBC incluye un Capital Charge y un Operating Charge. Este último se calcula a su vez sobre la base de los Operating Costs según las definiciones que constan en el ISTA. En consecuencia, el valor de esos Operating Costs de la Compañía se considera para el cálculo de la Ship-or-Pay Tariff que debe ser pagada mensualmente por los cargadores iniciales. Por esta razón, y atendiendo a las definiciones y estipulaciones que allí constan, el año en el que sean pagaderos valores determinados de manera definitiva por una o más sentencias relacionadas con las contingencias tributarias mencionadas en la Nota 23, la fórmula de cálculo del PBC y de la Ship-or-Pay Tariff determinará ingresos para la Compañía que incluirán el monto de sus

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Operating Costs, comprendiendo entre otros los impuestos y costos laborales que sean incurridos en ese año. En caso de que el pago de esas contingencias requieran que la Compañía realice una Interim Reconciliation, por cuanto el recálculo del PBC en virtud de una Interim Reconciliation tiene efecto para el periodo anual, mientras que la tarifa se paga mensualmente, el efecto de una Interim Reconciliation se distribuye entre las tarifas mensuales del año correspondiente.

El 31 de enero del 2014, el accionista Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. decidió aportar a favor de la Compañía el saldo de la deuda subordinada en concepto de aportes para futuras capitalizaciones a efectos de fortalecer el patrimonio de la Compañía. En virtud del aporte realizado la Compañía no requiere recursos para realizar los pagos de capital e intereses al accionista. En consecuencia, la Compañía y los cargadores iniciales acordaron una reforma a los ISTA (Initial Shipper Transportation Agreement) en virtud de la cual se modificó la fórmula de cálculo del Capital Charge, de la siguiente manera:

- (i) el componente SDA (Subordinated Debt Amount) se volvió cero, y
- (ii) el componente EA (Equity Amount) se incrementó en US\$8,775,282

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de falta de pago por parte del cargador inicial de su Ship-or-Pay Tariff su correspondiente Performance Guarantor podrá ser requerido a realizar ese pago a favor del Accionista de la Compañía (OCP Ltd.) como garantía de cumplimiento.

1.4.2. Otros contratos

Durante los años 2016 y 2015, la Compañía suscribió contratos de transporte de crudo con nueve compañías de exploración y explotación de petróleo en Colombia. Entre ellos, se mantienen contratos para el uso de bahías para descargar carrotanques en la estación Amazonas con: Vatra Exploración Y Producción Colombia S.A.S., Ecopetrol S.A., Gran Tierra Energy Colombia Ltd., Petrolifera Petroleum (Colombia) Limited. La tarifa de cada uno de ellos depende de la cantidad de barriles realmente entregados de acuerdo a los rangos de capacidad contratados.

1.5. Situación económica del Ecuador

Durante el 2016 la situación económica del país continúa afectada por los bajos precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así como también por la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. Adicionalmente, el terremoto ocurrido en abril del 2016, ocasionó importantes daños en la infraestructura de ciertas provincias del litoral ecuatoriano y cuantiosas pérdidas económicas.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones, han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto ir desmontando en el 2016; sin embargo, resolvió diferir un año el cronograma de eliminación de las salvaguardas y dispuso que la fase de desmantelamiento se efectúe a partir de abril del 2017 y hasta junio del 2017.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

La Administración de la Compañía considera que las situaciones antes indicadas no han originado efectos significativos en sus operaciones.

1.6. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por el Presidente Ejecutivo el 24 de marzo del 2017 y serán puestos a consideración de la Junta General para su aprobación. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

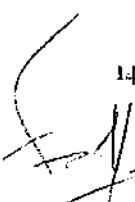
Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.1.1 Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:



14

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 7	Las entidades deberán explicar los cambios en sus pasivos derivados de las actividades de financiación.	1 de enero 2017
NIC 12	Las enmiendas relatan la contabilización del impuesto diferido cuando un activo se vende a su valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base imponible del activo.	1 de enero 2017
NIC 28	Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIIF 4	Las enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativos a la aplicación de la NIIF 9 (instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero 2018
NIIF 12	Enmiendas con respecto a la clasificación del alcance de la norma.	1 de enero 2017
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta Norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
NIIF 16	Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendatarios y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	1 de enero 2019
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o basada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018

La Administración de la Compañía evaluará la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas normas e interpretaciones antes descritas, para determinar si tendrán impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.2 Restablecimiento de saldos iniciales

La Compañía durante el 2016 adoptó la modificación a la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 19 "Beneficios a los empleados" referente al cambio en la tasa de descuento utilizada para el cálculo de los beneficios post-empleo, por lo cual, la Compañía, como se establece en la referida modificación, procedió para efectos comparativos a reestructurar los estados financieros al 1 de enero del 2015. Este restablecimiento se efectúa únicamente para fines comparativos, no tiene ninguna incidencia en la determinación de Participación a trabajadores e Impuesto a la renta.

Adicionalmente, de acuerdo a lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC - 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", la corrección de un error debe aplicarse retroactivamente, ajustando los saldos iniciales y afectando al patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente. La Compañía durante el 2016, procedió a restablecer los estados financieros reportados previamente al 31 de diciembre del 2015 por concepto de amortización del activo intangible "Derecho de Concesión", cuya base de cálculo no consideró el valor del deterioro.

Los efectos de este restablecimiento se detallan a continuación:

Conciliación al 1 de enero del 2015:

	Activos	Pasivos	Resultados acumulados	
			Otros resultados integrales	Resultados
Activos Intangible	Activos Intangible	Beneficios sociales		
Saldos registrados previamente al 1 de enero del 2015	479,436,147	2,553,716	(494,004)	(216,532,791)
Efecto de adopción de la modificación a la NIC 19	-	1,051,099	(1,106,428)	55,329
Saldos restablecidos al 1 de enero del 2015	479,436,147	3,604,815	(1,600,432)	(216,477,462)

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación al 31 de diciembre del 2015:

	Activos		Pasivos		Resultados acumulados	
	Activos Intangible	Beneficios sociales		Otros resultados integrales		Resultados
Saldos registrados previamente al 31 de diciembre del 2015	426,623,386	2,700,534		(393,797)		(200,310,838)
Efecto de adopción de la modificación a la NIC 19	-	762,762		(800,034)		37,271
Ajuste amortización Derecho de concesión	(1,241,449)	-		-		(1,241,449)
Saldos restablecidos al 31 de diciembre del 2015	<u>425,381,937</u>	<u>3,463,296</u>		<u>(1,193,831)</u>		<u>(201,515,015)</u>
						<u>Utilidad neta</u>
Utilidad previamente reportada al 31 de diciembre del 2015						18,498,618
Efecto de adopción de la modificación a la NIC 19						(18,057)
Ajuste amortización Derecho de concesión						(1,241,449)
Utilidad restablecida a 1 31 de diciembre del 2015						<u>17,239,112</u>
						<u>Otros resultados integrales</u>
Otros resultados integrales previamente reportados al 31 de diciembre del 2015						100,207
Efecto de adopción de la modificación a la NIC 19						306,394
Otros resultados integrales restablecidos al 31 de diciembre del 2015						<u>406,601</u>

2.3 Traducción de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo valor no está sujeto a un riesgo de cambio significativo en su valor.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías "préstamos y cuentas por cobrar" y "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y, cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Representados en el estado de situación financiera por inversiones mantenidas en instituciones financieras locales y del exterior hasta el vencimiento; y otros activos financieros. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: Representados en el estado de situación financiera por obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:** Corresponde principalmente a montos adeudados por servicio de transporte de crudo a clientes colombianos con quienes mantiene contratos suscritos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 30 días y a liquidarse en el corto plazo, para cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar respectivamente. Se incluye también reclamos de seguros pendientes de liquidación por parte de los reaseguradores
- (ii) **Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:** Incluye principalmente montos adeudados por entidades relacionadas por servicio de transporte de crudo (Initial Shippers). Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses. Con fecha 26 de enero del 2016, en reunión de Management Committee, OCP Ltd. resolvió instruir a la Compañía para que acuerde con cada Initial Shipper la extensión de los plazos de pago de facturas por servicio de transporte de 10 días hábiles a 60 días calendario.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su adquisición.

Los intereses devengados calculados, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro Ingresos por intereses en el período en que se devengan.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago principalmente por bienes o servicios adquiridos de proveedores nacionales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días.
- (ii) **Cuentas por pagar a compañías relacionadas:** Corresponden a obligaciones de pago principalmente por ajuste de tarifa por servicio de transporte de crudo, que son pagaderas en el corto plazo. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no devenga intereses y se liquidan en el corto plazo.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 no fue necesario el registro de provisiones por deterioro para este tipo de activos.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

2.5.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.5.6 Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

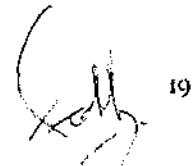
Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.



19

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

2.6 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios pueden incluir una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia técnica, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

2.7 Vehículos, maquinaria y equipos

Los vehículos, maquinaria y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

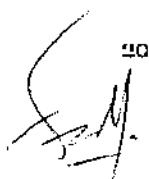
La depreciación de vehículos, maquinaria y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima un valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil. Debido al tipo de operaciones de la Compañía, no se han identificado componentes significativos que posean vidas útiles diferenciadas. La estimación de vidas útiles y valores residuales es revisada y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

A continuación, se presentan las principales partidas de vehículos, maquinaria y equipos y los años de vida útil usados en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinaria, equipo y herramientas	10 - 5
Vehículos	5 - 2
Equipos de oficina, seguridad y telecomunicaciones	10
Equipos de computación	5 - 3
Muebles y enseres	10
Adecuaciones y mejoras	2

Los cargos por depreciación de vehículos, maquinaria y equipos se registran en los resultados del ejercicio.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos, maquinaria y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.



20

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuando el valor en libros de vehículos, maquinaria y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.8.2 Derecho de concesión de servicio público de transporte de hidrocarburos

El derecho de concesión u "Oleoducto" está registrado al costo y corresponde principalmente a costos de ingeniería, gastos pre-operacionales de construcción, derechos de vía y adquisición de tierras, impuestos, cargos legales y otros costos directos e indirectos del proyecto. Los costos del activo intangible del proyecto incluyen costos financieros bajo el método del interés efectivo, los cuales fueron capitalizados al considerarse directamente atribuibles a la construcción del Oleoducto como activo calificado.

Las actividades planeadas de mantenimiento mayor y reemplazo de componentes existentes son cargadas al gasto cuando son incurridas a menos que el mantenimiento incluya la adquisición de componentes adicionales que incrementen significativamente su capacidad, en cuyo caso dichos costos son capitalizados y amortizados en el plazo remanente del período de operación.

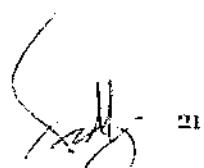
Después del reconocimiento inicial, el derecho de concesión es registrado al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, si existieren.

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se estima que el valor residual del activo intangible es igual a cero, debido a que cuando la concesión termine, el operador dejará de percibir ingresos por el servicio de transporte de crudo, lo que determina que su derecho de compensar la inversión realizada ha concluido.

A continuación, se presentan los activos intangibles de la Compañía y los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Número de años</u>
Derecho de concesión	20
Software	3



21

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.9 Deterioro de activos no financieros (Vehículos, maquinaria y equipos, y activos intangibles)

Al final de cada periodo, la Compañía determina si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro corresponden al importe en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El importe recuperable de los activos corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos incurridos para disponer o vender los activos o su valor de uso. La Compañía determina el valor de uso de los activos tangibles e intangibles mediante el método del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos. Este método incluye estimaciones de flujos de efectivo futuros que se esperan se deriven de la operación de los activos tangibles e intangibles y la tasa de descuento, que es calculada utilizando la metodología del costo ponderado de capital (WACC) en donde incluye la consideración de la tasa de riesgo país al cierre del ejercicio. Estos flujos de efectivo estimados requieren proyecciones y supuestos de ingresos, costos operativos y otros factores. Debido a la naturaleza de su negocio, la Compañía tiene una unidad generadora de efectivo, cuyos activos tangibles e intangibles incluyen vehículos, maquinaria y equipo; y, el derecho de concesión para la construcción, operación y prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos respectivamente.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles variaciones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores.

Las pérdidas por deterioro y sus reversiones se reconocen inmediatamente en resultados del ejercicio.

2.10 Impuesto a la renta

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido, e intereses y penalidades. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.10.1 Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el Impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado. La tasa de Impuesto a la renta utilizada por la Compañía corresponde a la vigente a la fecha de la firma del Contrato de Autorización de acuerdo a la cláusula de Estabilidad Tributaria.



22

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.10.2 Impuesto a la renta diferido

El Impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Los pasivos por Impuesto a la renta diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles y deducibles.

El importe en libros de los activos por Impuesto a la renta diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por Impuesto a la renta diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por Impuesto a la renta diferido no reconocidos se revalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por Impuesto a la renta diferido, son medidos a la tasa de Impuesto a la renta vigente para la Compañía a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando la tasa del Impuesto a la renta vigente establecida en la ley en concordancia con el marco legal vigente a la fecha de la firma del Contrato de Autorización y demás acuerdos firmados en conjunto con este.

Los activos y pasivos por Impuesto a la renta diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el Impuesto a la renta corriente y si el Impuesto a la renta diferido se relaciona con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por Impuesto a la renta diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

2.10.3 Intereses y penalidades

Una entidad puede pagar intereses y penalidades en relación con su posición tributaria. La NIC 12 “Impuesto a las ganancias” no aborda específicamente el tratamiento de posiciones tributarias inciertas o intereses y penalidades. Una de las alternativas que las entidades pueden adoptar, consiste en incluir cualquiera de estos cargos como parte del Impuesto a la renta en el estado de resultados. Enfoque que se valida cuando las posiciones tributarias inciertas o los intereses y las penalidades son un pago único y no pueden separarse de los impuestos, o si es una elección de política contable.

La Compañía aplica la política contable de intereses y penalidades a los intereses pagaderos (y a las multas conexas). Por lo tanto, determina el reconocimiento de intereses y penalidades relacionadas con Impuesto a la renta en resultados como parte del gasto de Impuesto a la renta corriente y en el pasivo como parte de la provisión de Impuesto a la renta de ser el caso.

La política contable utilizada para reconocer, medir y clasificar los intereses y las multas relacionadas con impuestos se revela claramente en los estados financieros y es aplicada de manera consistente.



OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para costos de abandono de activos: La provisión para costos de abandono de activos es registrada y acumulada de acuerdo a la estimación del valor razonable de las obligaciones, determinada en el Plan de Manejo Ambiental establecido en el Contrato de Autorización, de acuerdo a la vida económica de la infraestructura relacionada (aproximadamente cuarenta años).

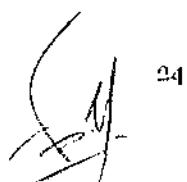
Después del reconocimiento inicial, los valores reconocidos como pasivos son actualizados como un costo financiero por los cambios en el valor presente hasta que los activos relacionados sean retirados o vendidos, el cual se registra en el estado de resultados integrales. A la fecha que los activos sean retirados o vendidos, la Compañía determinará una ganancia o pérdida incurrida en función a la provisión realizada.

Los cambios resultantes de las revisiones de la estimación original son registrados como un incremento o disminución de la provisión para costos de abandono de activos y la contrapartida de dicho aumento o disminución es registrada como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

2.12 Beneficios a empleados

2.12.1 Beneficios de corto plazo: Se registran en el rubro de beneficios empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) **Participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de servicios de transporte y los gastos de administración en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.
- (ii) **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) **Décimo tercer y décimo cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social:** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (iv) **Bonos:** La Compañía reconoce en sus estados financieros, bonos para sus principales ejecutivos determinados en función del desempeño por cumplimiento de objetivos.



24

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.12.2 Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 4.14% (2015: 4.36%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad, los cuales están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones hasta su vencimiento.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados del año y las pérdidas o ganancias actuariales se registran como otros resultados integrales.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

2.13 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de linea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

2.14.1 Ingresos por servicio de transporte de crudo

Los ingresos son reconocidos basados en los contratos suscritos con cada usuario del Oleoducto y usando las tarifas especificadas en los mismos. Los servicios de transporte son registrados conforme son realizados. Los barriles adicionales a la capacidad garantizada que son transportados son registrados como ingresos y

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

cargados a la tarifa aplicable. Bajo los términos del ISTA, 60 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, la Compañía debe presentar una reconciliación anual que concilie la tarifa facturada con los costos fijos y operativos reales incurridos durante el año. Los ajustes resultantes de las reconciliaciones mencionadas son registrados en el año correspondiente.

2.14.2 Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos o gastos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos hayan sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

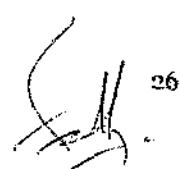
Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:



26

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Derecho de Concesión del Oleoducto: La política contable del derecho de concesión para la construcción y operación del Oleoducto se enmarca en la aplicación de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" y de la NIC 38 "Activos Intangibles" en función del procedimiento y conclusiones detallados a continuación:

Como se describe en la Nota 1, la Compañía mantiene una concesión para construir y operar el Oleoducto por un período de 20 años, por su propia cuenta y riesgo y prestar el servicio público de transporte de hidrocarburos. Este contrato está bajo la figura de "Build, Operate and Transfer (BOT)", para la cual aplica el modelo del activo intangible de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" y la SIC 29 "Revelaciones - Acuerdos de Concesión de Servicios".

La norma referida tiene por objetivo determinar el tratamiento contable que debe darse a la infraestructura principal utilizada en la prestación de los servicios de las empresas concesionarias de servicios públicos, de acuerdo con las NIIF.

El análisis respectivo se basa en las Notas 1 y 2 de las Guías de Aplicación de la CINIIF. A continuación se presentan las conclusiones que determinaron la aplicación de esta normativa:

Nota de aplicación 1

1. Existe un control por parte de la concedente sobre qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quien debe proporcionarlo, y a qué precio.
2. Existe por parte de la concedente, el control del derecho de uso sobre la infraestructura al término del acuerdo de servicios.
3. El operador fue el encargado de construir la infraestructura para el propósito del acuerdo de servicios.

Nota de aplicación 2

1. El operador no recibe efectivo u otro activo financiero de la concedente.
2. El operador tiene un derecho contractual a cobrar a los usuarios por el servicio público que presta.

Bajo estas premisas, la Administración de la Compañía ha determinado que el contrato de concesión entre OCP Ecuador S.A. y el Gobierno Ecuatoriano cumple con lo establecido en la CINIIF 12; por lo tanto, el Oleoducto y facilidades se clasifica como un activo intangible durante el tiempo de prestación del servicio público establecido en la concesión y es tratado de acuerdo con la NIC 38 "Activos Intangibles".

Al ser reconocido como activo intangible sujeto a amortización, la Compañía recibe pagos por el derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público dependiendo de la capacidad contratada. Los pagos por el uso son reconocidos como ingreso de acuerdo a la NIC 18 "Ingresos", en relación al uso de la capacidad del Oleoducto por los usuarios.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se determina si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Provisión para costos de abandono de activos: La Compañía realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para el plan de manejo ambiental, que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de esta provisión, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de remediación. Por lo tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en la provisión registrada para estos costos. La provisión para costos de retiro de activos se revisa anualmente.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuaria contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, las tasas de mortalidad y de rotación al final de cada año reportadas por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipos y activos intangibles: La determinación de las vidas útiles y valor residual se evalúan al cierre de cada año.

Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que ciertas diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

Adicionalmente, la Compañía estima a cada fecha de cierre la posibilidad de recuperación del Impuesto diferido en períodos futuros en base a las proyecciones de los resultados de los años siguientes.

Valuación de los instrumentos financieros: La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

La Nota 5 incluye información detallada sobre la naturaleza de las presunciones para efectos de estas técnicas de valuación, así como un análisis de dichas presunciones.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1. Gestión del patrimonio

Para propósitos de gestión del patrimonio de la Compañía, el patrimonio incluye el capital social pagado y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles al accionista.

Al ser un proyecto de inversión "Project Finance" y de acuerdo al contrato para la construcción y operación del Oleoducto de crudos pesados y prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos suscrito entre el Estado Ecuatoriano y la Compañía, el 15 de febrero del 2001, en la cláusula 5. Sección 5.1

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Organización y capitalización de la Compañía literal (c) el capital pagado de la Compañía quedó fijado en US\$55,000,000.

De acuerdo al principio de apalancamiento máximo de un “Project Finance” la estructura es altamente apalancada, ya que se busca alcanzar el máximo endeudamiento posible para el proyecto, de tal forma que se minimice la contribución de capital que deba realizar el patrocinador, ya que las acciones de la Compañía serán transferidas sin costo al Estado Ecuatoriano al término del período de concesión de 20 años.

4.2. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Gerencia de Finanzas, a través del especialista de tesorería identifica, evalúa y propone medidas para cubrir los riesgos financieros de acuerdo con los parámetros y restricciones contempladas en el Common Security Agreement, los contratos de préstamos y contratos de transporte. La Gerencia de Finanzas es responsable de la gestión del riesgo financiero.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

(a) Riesgo de mercado relacionado a las tasas de interés

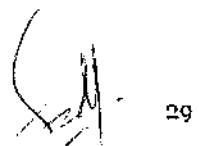
La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de mercado relacionado a tasas de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. La Compañía no tiene contratado ningún tipo de cobertura contra el riesgo de tasa de interés; sin embargo, la Compañía asumió las condiciones de tasas de interés cuando firmó los contratos de préstamo, y asume los costos originalmente pactados a través de la tarifa que cobra a sus cargadores iniciales.

Los cargadores iniciales decidieron no tomar ninguna posición de cobertura para cubrirse de los aumentos de la tasa de interés variable (tramo A de la deuda Senior) y asumir ese riesgo vía ajustes en el Capital Charge de la tarifa, es decir si se aumenta el gasto de intereses al mismo tiempo se aumenta el ingreso. Por esta razón la Compañía no considera necesario realizar un análisis de sensibilidad de las variaciones de la parte variable de la deuda senior.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La cartera de la Compañía se origina por los ingresos por servicios de transporte que están garantizados por los contratos de transporte, suscritos con cada uno de los cargadores, y por lo tanto, se ha mitigado el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

El riesgo de crédito de las facturas de los cargadores iniciales al 31 de diciembre del 2016 y 2015 asciende a US\$43,927,847 y US\$16,151,416, respectivamente; y están concentrados en cinco clientes. Ver Nota 16.



29

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Los cargadores iniciales deben pagar sus facturas en 10 días hábiles después de que reciben sus estados de cuenta y la factura correspondiente. En caso de incumplimiento se aplican intereses de mora y dependiendo de la demora se activan cláusulas de garantía suscritas con los accionistas de los cargadores iniciales del Oleoducto. En reunión de Management Committee del 26 de enero del 2016, OCP Ltd. resolvió instruir a la Compañía para que acuerde con cada Initial Shipper la extensión de los plazos de pago de facturas por servicio de transporte de 10 días hábiles a 60 días calendario.

En abril del 2013, la Compañía firmó contratos de transporte de crudo con nueve empresas productoras de hidrocarburos de Colombia y en febrero del 2014 un contrato de servicios de recepción de petróleo crudo entregado por carro-tanques con Vетra Exploración y Producción Colombia S.A.S. Estos contratos prevén que, en caso de incumplimiento en el pago de la tarifa acordada, la Compañía puede cobrar dicho valor con el crudo entregado por el cargador. Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, sus equivalentes y las inversiones mantenidas al vencimiento, dichas inversiones, corresponden a operaciones de corto plazo.

Las inversiones que la Compañía realiza en las cuentas que contractualmente debe mantener con el Security Trustee, la Compañía mantiene la política de realizar solo las inversiones que han sido definidas en el Common Security Agreement como "inversiones autorizadas". De manera sumaria se establece que solo se puede realizar inversiones en emisores que tengan una calificación de riesgo como mínimo de grado de inversión (BBB) "investment grade". En el caso de los certificados a plazo, la concentración por emisor es de máximo 25 millones, se exceptúa de esta regla al banco que hace las veces de Security Trustee.

Adicionalmente, esta política contempla la inversión en instrumentos de renta fija a un plazo máximo de 12 meses.

La exposición con los distintos emisores de las inversiones realizadas por el Fiduciario por cuenta y orden de los constituyentes, y las inversiones realizadas a nombre de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. se muestra en la Nota 7.

Los fondos de la "Debt Service Reserve Account" son aquellos que la Compañía mantiene en una cuenta separada y que serán, al menos, el valor a pagar del siguiente dividendo de deuda senior. Para cumplir con el contrato de préstamo y el Common Security Agreement, la Compañía realiza valoraciones semestrales de la reserva para ajustar el valor a los mínimos requeridos.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los fondos de la "Debt Service Reserve Account" se presentan neto de la deuda senior en la Nota 14. El detalle de este valor se encuentra a continuación:

Emisor	Calificación	Tipo de inversión	Vencimiento	% interés	2016	2015
Citi Agency & Trust	AAA	Papel comercial	31/05/2017	0.64%	51.899,951	-
Deutsche Bank	AAA	Papel comercial	31/05/2016	0.46%	-	51.646,617

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

4.3. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Finanzas es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía mantiene firmados contratos de prestación del servicio de transporte con sus cargadores iniciales (ISTA) bajo la modalidad de Ship or Pay, lo que implica que estos pagarán una tarifa sobre una capacidad fija contratada y garantizada a pesar de que no transporten dicha capacidad. Este sistema tarifario de ingresos asegura que se tenga la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los costos y gastos de operación del Oleoducto.

El principal riesgo de liquidez surge de la posibilidad de que un cargador inicial no cancele oportunamente su tarifa de Ship or Pay o los reembolsos por compra de crudo combustible. En dicho caso, existen cláusulas contractuales que habilitan el cobro de la deuda a través de los garantes de los contratos de Ship or Pay. Ver Nota 16.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos de efectivo reales y proyectados provenientes de la tarifa de transporte y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

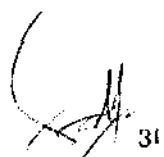
El riesgo de no recuperar las inversiones está minimizado por el hecho de que los emisores de las mismas tienen una calificación de riesgo mínima "AAA" por lo que la Compañía no tendría problemas de ejecutar las inversiones en el corto plazo en el caso de requerir liquidez inmediata.

El fideicomiso Bankers Trust constituido en el exterior tiene como única finalidad la de manejar los flujos de la operación del Oleoducto. Dentro de este fideicomiso, existe una cuenta en la que se depositan los fondos que garantizan el pago de capital e intereses de la deuda senior del semestre siguiente.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:



31

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del 2016		Al 31 de diciembre del 2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>35,515,742</u>	-	<u>910,138</u>	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Activo financieros mantenidos hasta el vencimiento	<u>10,137,293</u>	-	<u>74,444,930</u>	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>16,531,611</u>	-	<u>5,056,438</u>	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	<u>43,927,847</u>	-	<u>16,151,416</u>	-
Otros activos financieros		<u>4,821,438</u>		<u>6,577,800</u>
Total activos financieros	<u>106,112,493</u>	<u>4,821,438</u>	<u>96,562,912</u>	<u>6,577,800</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	<u>4,878,315</u>	<u>96,512,279</u>	<u>48,521,763</u>	<u>187,996,317</u>
Cuentas por pagar comerciales	<u>5,441,369</u>	<u>624,854</u>	<u>8,796,589</u>	<u>1,500,854</u>
Cuentas por pagar a compañías relacionadas			<u>389,258</u>	-
Total pasivos financieros	<u>10,319,684</u>	<u>97,137,133</u>	<u>57,607,610</u>	<u>189,497,171</u>

5.2. Valor razonable de los instrumentos financieros

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable:

	2016		2015	
	Saldo en libros	Valor razonable	Saldo en libros	Valor razonable
Obligaciones financieras	145,295,433	202,123,159	236,518,080	290,646,363

5.3. Técnicas de valuación y presunciones aplicadas para propósitos de medir el valor razonable de instrumentos financieros

Mercado activo: precios cotizados: El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte. Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo, un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

Mercado no activo: técnica de valuación: Si el mercado para un activo financiero o pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de información disponible sobre transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivo descontados basado en presunciones apropiadamente sustentadas (ejemplo: con precios o tasas de mercado).

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

5.4. Niveles para las mediciones del valor razonable

Los siguientes niveles sirven de referencia para la medición del valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía:

Nivel 1 - Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;

Nivel 2 - Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios); y

Nivel 3 - Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

Considerando las definiciones anteriores, la información disponible y las características de las deudas, la Compañía determinó que tanto para la deuda senior como para la deuda subordinada la medición es de Nivel 2, debido a que se utilizan los precios cotizados en mercados activos o no activos para pasivos similares.

5.5. Presunciones significativas utilizadas al determinar el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros

Para la medición de los pasivos financieros, la Compañía no encontró un mercado activo que permita determinar el valor razonable por lo que estableció el valor razonable utilizando una técnica de medición. Esta técnica incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual y el descuento de flujos de efectivo.

Basada en las premisas normativas, la Compañía con base en la información disponible determinó que la variable a ser utilizadas en la técnica de valoración para su deuda financiera es la tasa de descuento determinada por la USD US Gas Transmission (BBB) BFV Curve a 3 años, consistente con la calificación crediticia de la Compañía (BBB, determinada por Standard & Poors).

Deuda Senior: Para este instrumento la Compañía determina su valor razonable a través de Curva USD US Gas Transmission (BBB) BFV 3Y (4Y para el año 2011). La medición del valor razonable considera la cotización en Dólares Americanos de los bonos emitidos por las Compañías transportadoras de gas con una calificación crediticia de BBB+, BBB, BBB- dado por S&P, Moody's, Fitch y/o DBRS. El rendimiento de esta curva es determinado diariamente con bonos que tienen tanto un precio de Bloomberg Generic (BGN), un precio suplementario de aportación de propiedad o ambos.

Los bonos están sujetos a un análisis de option-adjusted spread (OAS) y la curva es ajustada para presentar estos efectos. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las tasas de descuento utilizadas fueron 4.88% y 4.34% respectivamente.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en bancos y fideicomisos	35,501,745	851,999
Efectivo en bancos en cuentas propias	<u>13,997</u>	<u>58,139</u>
	<u><u>35,515,742</u></u>	<u><u>910,138</u></u>

Constituyen fondos mantenidos en cuentas corrientes de bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones locales (1)	-	7,912,655
Inversiones en el exterior (1)	10,017,740	293,687
Intereses de las inversiones	119,553	171,113
Inversiones en el exterior en fideicomisos (2)	<u>-</u>	<u>66,067,465</u>
	<u><u>10,137,293</u></u>	<u><u>74,444,920</u></u>

(1) Un detalle de inversiones locales y del exterior es como sigue:

Emisor	Calificación	% de interés		2016	2015
		2016	2015		
Locales					
Banco Pichincha C.A. (1.1)	AAA	-	5.25%	-	409,994
Diners Club del Ecuador (1.1)	AAA	-	7%	-	3,821,100
Banco Internacional S.A. (1.1)	AAA	-	6.25%	-	3,681,561
				<u>-</u>	<u>7,912,655</u>
Exterior					
Citibank N.A. (1.2)	AAA	0.30%	-	7,252,395	-
Banco Pichincha Panamá (1.1)	AAA	2.25% - 3%	0.17%	2,765,345	293,687
				<u>10,017,740</u>	<u>293,687</u>

(1.1) Depósitos a plazo mantenidos principalmente como inversiones colaterales para las garantías judiciales. Estas garantías fueron requeridas por ley al inicio de los juicios que mantiene la Compañía con el Servicio de Rentas Internas; dichas inversiones serán recuperadas el momento en el que se emita el dictamen de la sentencia de los procesos legales mencionados. Ver Nota 23.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

- (1.2) Los valores mantenidos en Citibank N.A. en el año 2016, constituyen principalmente colaterales de las garantías bancarias emitidas por esta institución a favor de Seguros Confianza emisora de las garantías judiciales, que afianzan los juicios por determinaciones tributarias en US\$7,224,443.
- (2) Fondo de inversión mantenido en Deutsche Bank Trust Company Americas con calificación AAA conforme los términos del "Senior Credit Agreement" y el "Common Security Agreement. A partir de julio del 2016, Citibank N.A. es el nuevo Security Trustee y Depository Bank, y desde entonces estos fondos se mantienen como parte del rubro efectivo y equivalentes de efectivo.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición al 31 de diciembre:

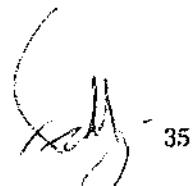
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores comerciales (1)	2,085,552	4,529,926
Cuentas por cobrar a empleados y ejecutivos	485,126	526,512
Reclamos de seguros (2)	<u>13,960,933</u>	-
	<u>16,531,611</u>	<u>5,056,438</u>

- (1) Un resumen de los saldos con deudores comerciales es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Southeast Investment Corporation - Sucursal Colombia	-	2,021,402
Ecopetrol S.A.	1,096,319	791,415
Gran Tierra Energy Colombia Ltd.	3,708	473,605
Petrolifera Petroleum (Colombia)	-	463,292
Vetra Exploración y Producción	611,422	436,466
Amerisur Exploración Colombia	161,801	249,130
Petrominerales Colombia Ltd.	-	94,616
Gunvor Colombia CI S.A.S.	<u>212,302</u>	-
	<u>2,085,552</u>	<u>4,529,926</u>

- (2) Corresponde al reclamo del evento de fuerza mayor kp128 por derrame de petróleo, valor que se estima será cobrado en su totalidad durante el año 2017.

La Compañía ha cumplido con sus obligaciones de remediación ambiental generadas por el derrame, sin embargo, ha sido sujeta de varios reclamos administrativos por supuestos daños ambientales adicionales. De acuerdo con el criterio de la Administración de la Compañía y los asesores legales dichos reclamos no tienen relación con las obligaciones de la Compañía surgida como consecuencia del derrame.



35

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>% de interés (porcentaje)</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Certificados de depósito con vencimiento entre marzo y septiembre de 2017	3% y 7.95%	4,821,438	-
Certificados de depósito con vencimiento entre julio y noviembre de 2016	3.25% y 7%	-	6,577,800
		<u>4,821,438</u>	<u>6,577,800</u>

Estos certificados de depósito se mantienen como inversiones colaterales para las garantías judiciales emitidas por bancos locales, las cuales fueron requeridas por ley al inicio de los juicios que mantiene la Compañía con el Servicio de Rentas Internas. Estos certificados serán recuperados el momento en el que se emita el dictamen de la sentencia de los procesos legales mencionados. Ver Nota 23.

10. INVENTARIOS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Repuestos	6,006,890	5,239,165
Suministros	1,551,084	1,697,463
Materiales	745,379	732,966
Inventario en tránsito	<u>72,254</u>	<u>249,486</u>
	<u>8,375,607</u>	<u>7,919,080</u>

Durante los años 2016 y 2015, los consumos de inventarios cargados al estado de resultados integrales fueron de US\$8,518,451 y US\$10,348,796 respectivamente.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

11. OTROS ACTIVOS

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente:		
Seguros pagados por anticipado	506,761	3,403,483
Anticipos a proveedores	1,032,801	1,225,192
Otros	366,878	1,012,895
Arriendos pagados por anticipado	<u>75,509</u>	<u>75,509</u>
	<u>1,981,949</u>	<u>5,717,079</u>
No corriente:		
GAD Esmeraldas (1)	1,410,169	-
Arriendos pagados por anticipado	440,967	516,475
Otros	<u>10,239</u>	<u>10,239</u>
	<u>1,861,375</u>	<u>526,714</u>
	<u>3,843,324</u>	<u>6,243,793</u>

(1) Con fecha 19 de febrero del 2016, la Compañía fue notificada con dos títulos de crédito correspondientes a tasas por utilización y ocupación de espacio público por un valor de US\$491,933 y US\$2,354,252 de los años 2015 y 2016 respectivamente, de acuerdo a la Ordenanza Municipal No. 022 publicada en el Registro Oficial No. 623 del 9 de noviembre del 2015. Debido a las violaciones de orden constitucional y legal que adolece la emisión de los títulos de crédito, la Compañía solicitó a la autoridad municipal se dé de baja los mismos, mediante escrito de observaciones entregado el 1 de marzo del 2016.

La Compañía fue notificada con el auto de pago dentro del proceso coactivo 0012-2016 mediante el cual se disponía el pago o dimisión de bienes en el término de 3 días. El 11 de marzo del 2016, la Compañía presentó una demanda de excepciones en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, GADME, quedando a partir de ese momento suspendido el proceso recaudatorio, así como la competencia de los funcionarios municipales. Mediante oficios suscritos el 17 de marzo del 2016, el Juez encargado de coactivas del GADME comunicó a Banco Pichincha C.A., Banco de la Producción S.A. Produbanco y Citibank N.A. (Fideicomiso FMBT) que procedan con el embargo de las cuentas corrientes a nombre de la Compañía en calidad de medidas cautelares, lo cual implicó una retención de fondos por US\$1,410,169.

Con fecha 21 de marzo del 2016, la Compañía presentó una queja ante el tribunal de lo Contencioso Tributario exponiendo la falta del Juez encargado de coactivas del GADME de que sin perjuicio de la demanda de excepciones presentada el 11 de marzo, continuó tramitando el proceso coactivo contraviniendo la Ley y por falta de remisión del expediente al Tribunal de lo Contencioso Tributario. Adicionalmente, la Compañía inició acciones constitucionales contra las medidas de hecho tomadas por el GADME, hasta la recuperación de los valores que a la fecha se encuentran retenidos.



37

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

12. VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

	2016			2015		
	Costo	Depreciación Acumulada	Neto	Costo	Depreciación Acumulada	Neto
Maquinaria, equipos y Vehículos	11,819,006	(9,506,826)	2,312,180	11,934,347	(9,235,886)	2,698,461
Equipos de oficina, seguridad y telecomunicaciones	3,949,556	(3,219,162)	730,394	4,211,190	(3,467,086)	744,104
Equipos de computación	4,815,494	(3,731,778)	1,083,716	4,897,656	(3,530,157)	1,367,499
Muebles y enseres	2,219,417	(1,961,382)	258,035	2,104,217	(1,897,052)	207,165
Adecuaciones y mejoras	511,606	(509,554)	2,052	511,751	(509,168)	2,583
Activos en tránsito	408,519	(353,673)	54,846	408,519	(349,417)	59,102
Valor en libros	<u>23,723,598</u>	<u>(19,282,375)</u>	<u>4,441,223</u>	<u>24,292,329</u>	<u>(18,988,766)</u>	<u>5,303,563</u>

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

El movimiento de vehículos, maquinarias y equipos se presentan a continuación:

Descripción	Maquinaria, equipos y herramientas	Vehículos	Equipos de oficina, seguridad y telecomunicaciones	Equipos de comunicación	Máquinas y ensayos	Adquisiciones y mejoras	Activos en construcción	Total
Al 1 de enero del 2015								
Costo	11,186,203 (8,876,461)	4,146,598 (3,337,923)	4,791,412 (3,175,704)	2,236,755 (1,977,121)	511,751 (507,270)	401,519 (345,161)	640,220 (61,358)	24,221,458 (18,319,611)
Depreciación acumulada	2,609,745	808,676	1,615,708	259,612	4,481		640,220	6,001,817
Movimiento 2015								
Adiciones	497,745 (49,601)	146,292 (81,670)	107,545 (1,301)	96,832 (229,370)	-	-	224,649 (361,942)	1,973,933 (361,942)
Ventas o bajas	-	21,353	-	-	-	-	-	21,353
Ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del año	4,04,066	(228,114)	(355,754)	(14,08,995)	(1,898)	(4,256)	(640,220)	(640,220)
Bajas de depreciación	-	77,457	1,310	238,166	-	-	-	-
Valor en libros	44,641 3,598,461	744,104 744,104	1,365,699 1,365,699	207,165 207,165	2,534	59,002	224,649 5,301,563	351,695 5,301,563
Al 31 de diciembre del 2015								
Costo	11,934,347 (9,255,886)	4,211,190 (3,457,986)	4,897,656 (3,530,557)	2,101,217 (1,897,052)	511,751 (509,168)	408,519 (349,417)	224,649 (50,102)	24,292,329 (18,988,761)
Depreciación acumulada	2,608,416	808,676	1,615,499	207,165	2,534		224,649	5,301,563
Movimiento 2016								
Adiciones	2,508 (117,819)	211,453 (472,747)	48,555 (130,717)	181,368 (65,168)	(145)	-	-	443,584 (78,666)
Ventas o bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación	(373,621)	(164,435)	(313,224)	(130,558)	(531)	(4,556)	(224,649)	(224,649)
Depreciación del año	102,681 2,312,180	409,359 710,394	111,603 1,083,716	66,226 258,035	145 2,052	54,646	-	690,916 4,411,223
Bajas de depreciación	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor en libros	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre del 2016								
Costo	11,819,006 (9,506,946)	3,949,556 (3,219,621)	4,815,494 (3,731,778)	2,219,417 (1,961,382)	511,606 (509,554)	408,519 (352,973)	-	23,733,598 (19,283,575)
Depreciación acumulada	2,312,180	710,394	1,083,716	258,035	2,052	54,646	-	4,411,223

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento y los saldos de activos intangibles se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Derecho de concesión</u>	<u>Software</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero del 2015			
Costo	1,418,007,818	7,140,494	1,425,148,312
Deterioro	(164,036,228)	-	(164,036,228)
Amortización acumulada	(774,623,562)	(6,394,823)	(781,018,385)
Valor en libros	<u>479,348,028</u>	<u>745,671</u>	<u>480,093,699</u>
Movimiento 2015			
Adiciones	949,123	9,816	958,939
Amortización del año	(55,307,823)	(362,878)	(55,670,701)
	<u>(54,358,700)</u>	<u>(353,062)</u>	<u>(54,711,762)</u>
Al 31 de diciembre del 2015			
Costo	1,418,956,941	7,150,310	1,426,107,251
Deterioro	(164,036,228)	-	(164,036,228)
Amortización acumulada	(829,931,385)	(6,757,701)	(836,689,086)
Valor en libros	<u>424,989,328</u>	<u>392,609</u>	<u>425,381,937</u>
Movimiento 2016			
Adiciones	792,817	141,950	934,767
Amortización del año	(55,457,628)	(217,828)	(55,675,456)
	<u>(54,664,811)</u>	<u>(75,878)</u>	<u>(54,740,689)</u>
Al 31 de diciembre del 2016			
Costo	1,419,749,758	7,292,360	1,427,042,018
Deterioro	(164,036,228)	-	(164,036,228)
Amortización acumulada	(885,389,013)	(6,975,539)	(892,364,542)
Valor en libros	<u>370,324,517</u>	<u>316,731</u>	<u>370,641,248</u>

Deterioro derecho de concesión: El activo intangible sujeto a deterioro es el derecho de concesión para el servicio de transporte público de petróleo crudo a través de oleoductos el cual está conformado por todos los costos incurridos para su construcción los cuales fueron financiados a través de créditos bancarios, crédito subordinado y aporte de capital.

Al 31 de diciembre del 2016, el importe recuperable de los activos no financieros de US\$353,420,468 (2015: US\$430,590,881) se ha determinado sobre la base de un cálculo de valor en uso, utilizando proyecciones de flujo de efectivo derivados de los presupuestos financieros, y que cubren hasta el año 2023 (año de terminación del contrato del derecho de concesión). Los flujos de efectivo presupuestados se actualizaron para reflejar la demanda del servicio de transporte medida en volumen de crudo efectivamente transportado y/o contratado. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo fue de 12.11% (2015: 15.42%) y como resultado de este análisis, en el 2016 y 2015 el importe recuperable excede al valor en libros, sin embargo, la Administración de manera conservadora, no ha reconocido una reversión en estos períodos, por la incertidumbre actual sobre la variable de riesgo país.



OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición al 31 de diciembre:

	2016		2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Deuda Senior	<u>48,783,154</u>	<u>96,512,279</u>	<u>48,521,763</u>	<u>187,996,317</u>

La porción corriente de la deuda senior se presenta neta de los fondos restringidos para el pago de la próxima cuota de capital e intereses.

Deuda Senior: Corresponde a desembolsos originales por US\$900,000,000 para la construcción del Oleoducto que constan de dos partes, Tramo A y Tramo B, cuyos intereses se aplican de la siguiente manera:

Tramo A: Para este tramo US\$590,000,000 aplica la tasa de interés flotante LIBOR más el margen negociado, de acuerdo a lo establecido en el "Senior Credit Agreement". Por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, la tasa de interés promedio fue 2.59%. El titular de los préstamos del Tramo A fue un sindicato internacional de bancos comerciales. El capital y los intereses fueron pagados en junio y diciembre de cada año. El 1 de diciembre del 2015 se realizó el pago final del tramo A por US\$4,165,700.

Tramo B: El Tramo B por US\$310,000,000 será cancelado después que el Tramo A sea totalmente pagado. El 1 de diciembre del 2015 se realizó el pago inicial del tramo B por US\$35,529,700. La tasa fija corresponde a la tasa "base swap rate" a la fecha del desembolso más el margen aplicable, de acuerdo con los términos definidos en el "Senior Credit Agreement". Por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de interés promedio fue del 7.532%. El titular de los préstamos del Tramo B es un grupo de inversionistas institucionales. Los intereses y capital son pagados el 1 de junio y 1 de diciembre de cada año.

El vencimiento final de la deuda (Tramo B) es diciembre del 2018. El uso o pago de la tarifa bajo los términos del ISTA, fue diseñado para cubrir todo el servicio de la deuda y otros costos relacionados con el endeudamiento.

Los vencimientos futuros contractuales de capital de la deuda a largo plazo se detallan a continuación:

	2016	2015
2017	-	91,296,000
2018	<u>98,874,900</u>	<u>98,874,900</u>
	<u>98,874,900</u>	<u>190,170,900</u>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los gastos financieros corresponden principalmente a los intereses de la deuda senior valorados a costo amortizado y ascendieron a US\$12,447,539 y US\$16,591,389 respectivamente.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	3,846,273	7,467,065
Proveedores del exterior	154,256	159,380
Servicios provisionados	<u>2,065,694</u>	<u>2,670,998</u>
Total cuentas por pagar comerciales	6,066,223	10,297,443
Menos porción corriente	<u>5,441,369</u>	<u>8,796,589</u>
Porción no corriente	<u>624,854</u>	<u>1,500,854</u>

Las cuentas por pagar comerciales no corrientes provienen principalmente de saldos originados del contrato celebrado con Proyectos Integrales del Ecuador PIL S.A., para la construcción de la infraestructura de los descargaderos en la Estación Amazonas - PS1 y el arrendamiento de las unidades de medición. Este contrato termina en agosto del 2018, la Compañía ha calculado una tasa de interés implícita de 8.16% para registrar el costo financiero de esta transacción.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2016 y 2015 con compañías y partes relacionadas.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Servicios de transporte de crudo</u>		
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador	55,116,756	55,799,451
Repsol Ecuador S.A.	53,305,792	53,966,056
Ecuadortlc S.A.	42,121,694	42,643,429
Oxy Oleoducto SOP, LLC	21,636,860	21,904,862
Perenco Ecuador Limited	<u>7,858,353</u>	<u>7,955,689</u>
	<u>180,039,455</u>	<u>182,269,487</u>



42

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Composición de los saldos con entidades relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar		
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador	13,431,179	8,617,203
Repsol Ecuador S.A.	12,989,872	3,884,872
Ecuadortlc S.A.	10,264,465	3,069,786
Oxy Oleoducto SOP, LLC	5,327,361	-
Perenco Ecuador Limited	<u>1,914,970</u>	<u>579,555</u>
	<u>43,927,847</u>	<u>16,151,416</u>
Cuentas por pagar		
Oxy Oleoducto SOP, LLC	<u>-</u>	<u>289,258</u>

Las cuentas por cobrar por servicios de transporte de crudo a cada uno de los transportistas, corresponden al periodo de octubre a diciembre (2015: diciembre)

Los saldos por pagar a compañías relacionadas no devengan intereses. No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente. Durante los años 2016 y 2015, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y honorarios	1,517,526	1,329,774
Bonos	192,507	141,669
Otros beneficios	<u>47,580</u>	<u>44,344</u>
	<u>1,757,613</u>	<u>1,515,787</u>

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

17. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

17.1. Activos y pasivos del año corriente

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario de Impuesto a la renta (1)	76,162	278,067
Notas de crédito adquiridas (2)	61,666	-
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado - IVA	429	457
	<u>138,257</u>	<u>278,524</u>

Pasivos por impuestos corrientes:

Impuesto a la renta por pagar (Nota 17.3)	5,582,870	4,960,142
Impuesto al valor agregado	21,824	-
Retenciones Impuesto al Valor Agregado - IVA	144,225	158,189
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta por pagar	298,554	366,540
	<u>6,047,473</u>	<u>5,484,871</u>

(1) Corresponde a valores impugnados ante los tribunales de justicia por reclamos de pagos en exceso de Impuesto a la renta, de acuerdo con el criterio de la Administración y de sus asesores legales estos valores son recuperables.

(2) Corresponde a valores por notas de crédito adquiridas a terceros por la Compañía para el pago de impuestos.

17.2. Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta corriente	8,868,826	8,424,701
Impuesto a la renta diferido	4,924,136	5,215,932
Impuesto a la renta año 2015	31,162	-
Contingencias tributarias - actualización intereses (1)	23,795,125	21,801,154
	<u>37,619,249</u>	<u>35,441,787</u>

(1) Corresponden a los intereses generados en el año y que forman parte del rubro de intereses y penalidades revelados en la Nota 18.

44

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Una reconciliación entre la utilidad del ejercicio antes del Impuesto a la renta según el estado de resultados integrales y el gasto por Impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015 (3)</u>
Utilidad antes del Impuesto a la renta	53,642,160	53,940,405
Efecto Participación a trabajadores años anteriores (2)	<u>352,816</u>	<u>(352,816)</u>
Utilidad neta antes del Impuesto a la renta	<u>53,994,976</u>	<u>53,587,589</u>
25% Gasto del impuesto a la renta	13,498,744	13,396,897
25% Otras deducciones	(5,907,560)	(6,074,278)
25% Gastos que no son deducibles	<u>1,277,642</u>	<u>1,102,082</u>
Impuesto a la renta corriente	<u>8,868,826</u>	<u>8,424,701</u>

- (2) Durante el año 2015, en el Acta de determinación del año 2011 existió un error por parte de la Autoridad Tributaria al calcular la utilidad contable, base para el cálculo de la participación a trabajadores. En el año 2016, la compañía presentó un reclamo administrativo sobre este error, el cual fue aceptado a través de la emisión de una nueva Acta de determinación. Por lo tanto, en el año 2016 y 2015 se registró el efecto de estos hechos dentro de la provisión por la contingencia tributaria en el rubro participación a trabajadores. En consecuencia, al ser este efecto parte de la provisión mencionada que corresponde a ejercicios fiscales anteriores, la Administración consideró que debe ser excluida de la Base imponible para la determinación del Impuesto a la renta corriente.
- (1) El restablecimiento de saldos del año 2015 mencionado en la Nota 2.2, se efectuó únicamente para fines comparativos, no tiene ninguna incidencia en la determinación de Participación a trabajadores e Impuesto a la renta, por lo que, los valores presentados en esta columna son los declarados a los entes de control originalmente.

17.3. Movimiento de Impuesto a la renta por pagar

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al 1 de enero	4,960,142	3,318,435
Impuesto a la renta adicional por el año 2015 (1)	31,161	-
Intereses por mora	-	768
Impuesto a la renta corriente	8,868,826	8,424,701
Pagos efectuados (1)	(4,991,303)	(3,168,824)
Retenciones en la fuente	(1,614,429)	(1,635,457)
Anticipo de impuesto a la renta	<u>(1,671,527)</u>	<u>(1,979,476)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>5,582,870</u>	<u>4,960,142</u>

- (1) Diferencia entre el impuesto causado y pagado por el ejercicio 2015 y la provisión de Impuesto a la renta registrada al cierre de dicho ejercicio.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

17.4. Diferencias temporarias y activos por impuestos diferidos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Diferencias temporarias:		
Depreciación de vehículos, maquinaria y equipos	(1,148,821)	(1,109,392)
Ajuste a préstamos medidos al costo amortizado	5,830,842	11,971,591
Provisión de Jubilación patronal	(126,728)	57,661
Provisión de Desahucio	1,253,027	996,396
Costo del Derecho de concesión	(23,686,783)	(27,067,439)
Deterioro de Derecho de concesión	<u>113,128,433</u>	<u>130,097,698</u>
	<u>95,249,970</u>	<u>114,946,515</u>
Tasa neta utilizada para el cálculo del Impuesto diferido	25%	25%
Activos por Impuestos diferidos	<u>23,812,492</u>	<u>28,736,629</u>

17.5. Saldos y movimiento del Impuesto diferido

	<u>Saldos al comienzo del año</u>	<u>Ajuste años anteriores</u>	<u>Reconocido en los resultados (gasto) ingreso</u>	<u>Saldos al fin del año</u>
<u>2016</u>				
Activos por impuestos diferidos en relación con:				
Depreciación de vehículos, maquinaria y equipos	(277,348)	-	(9,857)	(287,205)
Ajuste a préstamos medidos al costo amortizado	2,992,898	-	(1,535,188)	1,457,710
Provisión de Jubilación patronal	14,415	-	(46,097)	(31,682)
Provisión de Desahucio	249,099	-	64,157	313,256
Costo del Derecho de concesión	(6,766,860)	-	845,164	(5,921,696)
Deterioro de Derecho de concesión	<u>32,524,425</u>	<u>-</u>	<u>(4,242,316)</u>	<u>28,282,109</u>
	<u>28,736,629</u>	<u>-</u>	<u>(4,924,137)</u>	<u>23,812,492</u>
<u>2015</u>				
Activos por impuestos diferidos en relación con:				
Depreciación de vehículos, maquinaria y equipos	(215,892)	-	(61,456)	(277,348)
Ajuste a préstamos medidos al costo amortizado	4,742,849	-	(1,749,951)	2,992,898
Provisión de Jubilación patronal	85,946	-	(71,531)	14,415
Provisión de Desahucio	184,941	-	64,158	249,099
Costo del Derecho de concesión	(6,321,997)	(1,290,027)	845,164	(6,766,860)
Deterioro de Derecho de concesión	<u>38,180,846</u>	<u>(1,414,105)</u>	<u>(4,242,316)</u>	<u>32,524,425</u>
	<u>36,656,693</u>	<u>(2,704,132)</u>	<u>(5,215,932)</u>	<u>28,736,629</u>

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

17.6. Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del Impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del Impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada por Impuesto a la renta hasta el año 2011. Como resultado de estas revisiones, la Compañía mantiene contingencias descritas en la Nota 23 con el Servicio de Rentas Internas.

Adicionalmente, la Compañía ha sido notificada con la apertura de las determinaciones de los ejercicios 2012 y 2013 en septiembre del 2016, las cuales hasta la fecha de cierre de estos estados financieros no han concluido.

Determinación y pago del Impuesto a la renta

El Impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del Impuesto a la renta vigente.

Anticipo del Impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el Impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el Impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en Impuesto a la renta mínimo.

Dividendos en efectivo

Constituyen ingresos exentos del Impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del Impuesto a la renta.

Estabilidad tributaria

Basados en el Contrato de Autorización y el Contrato de Inversión firmado el 15 de febrero del 2001 entre OCP Ltd., la Compañía y el Estado Ecuatoriano, el marco jurídico tributario aplicable para la Compañía durante el Contrato de Autorización es el vigente a dicha fecha; y por lo tanto, no se anticipa ningún impacto material en su estado de situación financiera, estado de resultados integrales o de flujos de efectivo derivados de las reformas tributarias emitidas a partir de la firma del Contrato de Autorización y el Contrato de Inversión mencionados, principalmente por las incluidas en el Código Orgánico de la Producción y la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado; y Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Por lo tanto, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, para el cálculo del Impuesto a la renta causado y la medición del activo por impuestos diferidos se ha considerado la cláusula de estabilidad tributaria contenida en el Contrato de Autorización y el Contrato de Inversión firmados el 15 de febrero del 2001 entre OCP Ecuador S.A., OCP Ltd., y el Estado Ecuatoriano, y por tanto la Gerencia considera que las disposiciones establecidas en la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de diciembre del 2014 relacionadas con Impuesto a la renta e impuestos diferidos, no tienen efecto en la valoración del pasivo por Impuesto a la renta y del activo por impuesto diferido registrados.

Reformas tributarias

El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

Modificaciones al impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.
- Para efectos del cálculo del anticipo del Impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Modificaciones al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Dedución del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No están sujetos al pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades u organismos del sector público.
- Se grava con tarifa de ICE de 15% los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y prestados a sociedades.
- Se grava US\$0.18 centavos por cada 100 gramos de azúcar a las bebidas no alcohólicas que contienen más de 25 gramos por litro.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se considerará exento un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del ISD se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016", la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

El 25 de mayo del 2016 mediante decreto Presidencial se dispuso la exoneración del pago del anticipo mínimo del Impuesto a la Renta del periodo 2016, a todos los sectores económicos de los cantones afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016, de las provincias de Manabí y Esmeraldas.

18. PROVISIONES

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Contingencias tributarias (1)	473,316,222	449,168,280
Costo de abandono de activos (2)	8,619,704	8,967,931
	<u>481,935,926</u>	<u>458,136,211</u>
Menos: porción corriente	(190,372,807)	(180,931,090)
	<u>291,563,119</u>	<u>277,205,121</u>

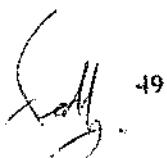
El movimiento de las provisiones es como sigue:

	<u>Contingencias Tributarias (1)</u>	<u>Costo de abandono de activos (2)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2015	427,719,943	8,433,046	436,152,989
Cambio en la estimación	(470,148)	534,885	64,737
Actualización financiera	21,918,485	-	21,918,485
Saldos al 31 de diciembre del 2015	449,168,280	8,967,931	458,136,211
Actualización financiera	24,147,942	(348,227)	23,799,715
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>473,316,222</u>	<u>8,619,704</u>	<u>481,935,926</u>

(1) Ver Nota 23.

(2) Corresponde a la provisión registrada y acumulada de acuerdo a la estimación del valor razonable de las obligaciones, determinada en el plan de manejo ambiental establecido en el contrato de autorización. Los valores son reconocidos como pasivos y serán actualizados por los cambios en el valor presente.

Al 31 de diciembre del 2016, la Administración revisó la estimación de costos de abandono, los mismos que a valor presente disminuyeron en US\$348,227 (2015: US\$534,885) como costo financiero. La tasa de inflación promedio fue fijada en 4.02% (2015: 4.35%) producto de la información de los años 2007 al 2016 disponibles.

 49

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

19.1. Beneficios a empleados corto plazo

Composición al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participación a trabajadores del año (1)	9,528,526	9,456,634
Participación a trabajadores año 2014	-	101,837
Beneficios sociales	898,190	965,154
Otros	-	300
	<u>10,426,716</u>	<u>10,523,925</u>

- (1) A partir del ejercicio 2016 Según lo dispone el art. 97.1 del Código de Trabajo y el art. 8 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0241, a partir del ejercicio económico 2016 este beneficio no podrá exceder la suma equivalente a veinticuatro Salarios Básicos Unificados del trabajador en general. En caso de que el valor supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al comienzo del año	9,558,471	6,999,327
Provisión del año	9,528,526	9,456,634
Pagos efectuados	<u>(9,558,471)</u>	<u>(6,897,490)</u>
	<u>9,528,526</u>	<u>9,558,471</u>

19.2. Beneficios a empleados largo plazo

El movimiento de la provisión para la jubilación patronal y desahucio en el pasivo ha sido el siguiente:

	Jubilación		Desahucio		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Al 1 de enero	2,515,662	2,681,109	947,634	923,707	3,463,296	3,604,816
Costos por servicios corrientes	436,898	422,933	243,587	162,451	670,485	585,384
Costo por intereses	110,612	87,551	41,317	37,502	151,929	125,053
(Pérdida) actuarial	(83,160)	(322,243)	(85,911)	(84,358)	(169,071)	(406,601)
Beneficios pagados	-	-	(120,665)	(185,835)	(120,665)	(185,835)
Costos por servicios pasados	-	-	-	94,167	-	94,167
Reducciones y liquidaciones	<u>(64,799)</u>	<u>(353,688)</u>	-	-	<u>(64,799)</u>	<u>(353,688)</u>
Al 31 de diciembre	<u>2,905,213</u>	<u>3,515,662</u>	<u>1,025,962</u>	<u>947,634</u>	<u>3,931,175</u>	<u>3,463,296</u>

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados son los siguientes:

	Jubilación		Desalucio		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Costos por servicios corrientes	426,898	422,933	243,587	162,451	670,485	585,384
Costo por intereses	110,612	87,551	41,317	37,502	151,928	125,053
Costos por servicios pasados	-	-	-	94,167	-	94,167
Reducciones y liquidaciones	(64,799)	(353,688)	-	-	(64,799)	(353,688)
Al 31 de diciembre	472,711	156,796	284,904	294,121	757,615	450,917

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento (1)	4.14%	4.36%
Futuro incremento salarial	3.00%	3.00%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	10.45%	7.60%

- (1) De acuerdo al cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016, párrafo 83, de la NIC19 "Beneficios a los empleados", la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no existe un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado, al final del periodo de presentación de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo, por esta razón se ha considerado los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, la variable de la tasa de descuento ha sufrido un impacto, que se debió tomarse en cuenta para la elaboración de nuevos estudios actuariales de los ejercicios 2014 y 2015. Ver Nota 2.2.

20. PATRIMONIO

Capital social: Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social autorizado consiste de 55,000,000 acciones ordinarias de US\$1 de valor nominal, las cuales no son negociables.

Dividendos: De acuerdo con la legislación tributaria, a partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del Impuesto a la renta.

Sin embargo, basados en el Contrato de Autorización y el Convenio de Protección a las Inversiones firmado el 15 de febrero del 2001 entre OCP Ltd., la Compañía y el Gobierno Ecuatoriano, no se anticipa ningún impacto material en su estado de situación financiera, estado de resultados integrales o de flujos de efectivo derivada de la reforma citada anteriormente, respecto a la distribución de dividendos.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

21. INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CRUDO

Un resumen de los ingresos por servicio de transporte es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios de transporte (1):		
Contratos ISTA (Nota 1.4.1)	180,039,454	182,269,487
Otros contratos (Nota 1.4.2)	<u>10,820,379</u>	<u>24,015,641</u>
	190,859,833	206,285,128
Participación del estado ecuatoriano (2)	<u>(1,225,867)</u>	<u>(1,438,386)</u>
	<u>189,633,966</u>	<u>204,846,742</u>

- (1) La Compañía presta el servicio de transporte de petróleo crudo bajo contratos de capacidad garantizada así como a empresas extractoras de petróleo del Sur de Colombia, según lo descrito en la Nota 1.4.

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía registró una disminución en los ingresos por servicio de transporte por US\$1,238,340 y US\$2,406,905 respectivamente, debido a la reconciliación anual de la tarifa según acuerdo de Ship or Pay.

Durante los años 2016 y 2015, los otros contratos mantuvieron una tarifa de US\$3.2222 y US\$3.1822 respectivamente, por barril bruto transportado.

- (2) Bajo los términos especificados en el Contrato de Autorización, el Gobierno Ecuatoriano recibirá al final de cada año, durante los primeros quince años del período de operación, una regalía equivalente a US\$1,100,000. Adicionalmente, la Compañía pagó al Estado, el valor de cinco centavos de U.S. dólar (US\$0.05) por cada barril de petróleo crudo transportado por los usuarios correspondiente a la capacidad de acceso abierto que al 31 de diciembre del 2016 y 2015 ascendió a US\$125,867 y US\$338,386 respectivamente.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

22. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

22.1. Costos de servicio de transporte

Un resumen de los costos de servicio de transporte es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Amortización y depreciación (Nota 11 y 12)	56,660,009	56,812,884
Mantenimiento y otros contratos de servicios	13,999,647	26,058,163
Salarios y beneficios	18,150,309	17,974,342
Otros	2,771,928	2,948,515
Energía y combustible	2,378,864	2,884,243
Facilidades de campo	1,901,075	2,211,508
Ingeniería	1,911,086	1,604,789
	<u>97,772,918</u>	<u>110,494,444</u>

22.2. Gastos de administración

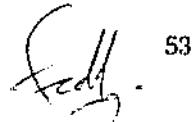
Un resumen de gastos de administración es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios y beneficios	7,988,938	8,819,963
Seguros	3,683,681	4,399,473
Garantías gubernamentales	3,965,308	3,976,147
Gastos de oficina	2,934,228	2,919,966
Seguridad	2,258,755	2,228,359
Impuestos	2,948,109	2,159,261
Otros	1,034,620	1,007,586
Honorarios y servicios	1,241,019	871,571
Proyectos comunitarios	459,924	177,606
Publicidad y promoción	84,209	76,233
	<u>26,598,791</u>	<u>26,636,165</u>

23. CONTINGENCIAS

Contingencias tributarias

Con fecha 18 de julio del 2013, la Corte Nacional de Justicia dictó sentencia mediante la cual aceptó parcialmente el recurso de casación interpuesto por la Compañía dentro del juicio de impugnación de la determinación tributaria realizada por el Servicio de Rentas Internas por concepto de Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2003. El 3 de octubre del 2013, el Servicio de Rentas Internas interpuso una acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia arriba mencionada ante la Corte Constitucional. El 26 de diciembre del 2013, la Corte Constitucional emitió el fallo aceptando la acción extraordinaria de protección planteada por el Servicio de Rentas Internas y, en consecuencia, disponiendo se deje sin efecto la

 53

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

sentencia emitida por la Corte Nacional de Justicia la que deberá emitir una sentencia en reemplazo. Con fecha 24 de julio del 2015, la Corte Nacional de Justicia emitió la sentencia de remplazo, la cual desechar el recurso de casación planteado por la Compañía y confirmó la determinación de Impuesto al a renta por el año 2003. La Compañía interpuso contra dicha sentencia, acción extraordinaria de protección, la misma que no fue admitida a trámite por la Corte Constitucional el 21 de octubre del 2014.

Así también, el 18 de diciembre del 2013 la Corte Nacional de Justicia emitió sentencia dentro de la impugnación de la determinación tributaria realizada por el Servicio de Rentas Internas por concepto de Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2006, rechazando el recurso de casación interpuesto por la Compañía y confirmando la totalidad de las glosas determinadas por el Servicio de Rentas Internas, con excepción del recargo tributario por no ser aplicable. El 25 de febrero del 2015, la Compañía presentó ante la Corte Constitucional una acción extraordinaria de protección por considerar que se han cometido violaciones a garantías y principios constitucionales, la misma que no fue admitida a trámite el 21 de octubre del 2015.

En los juicios correspondientes a los ejercicios fiscales 2004 y 2005, la Corte Nacional de Justicia emitió sentencia el 18 de diciembre del 2015, la misma que rechaza el recurso de casación planteado por la Compañía y confirma la glosa por deducción de intereses de deuda subordinada. Así también, la Compañía ha solicitado a la Corte Nacional de Justicia una aclaración de dicha sentencia, misma que fue negada el 6 de febrero del 2016. El 6 de marzo del 2016, la Compañía presentó ante la Corte Constitucional una acción extraordinaria de protección por considerar que se han cometido violaciones a garantías y principios constitucionales, proceso que a la fecha sigue en trámite.

Con relación a los juicios de los años 2007 al 2010, se encuentran en trámite ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. Respecto del año 2011, el SRI emitió el acta definitiva de determinación por Impuesto a la renta, la misma que ha sido impugnada administrativamente por la Compañía ante la autoridad tributaria el 25 de noviembre del 2015. Adicionalmente, la Compañía ha sido notificada con la apertura de las determinaciones de los ejercicios 2012 y 2013 en septiembre del 2016, las cuales hasta la fecha de cierre de los estados financieros no han concluido.

La composición de las contingencias es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta	180,185,674	180,273,878
Participación a trabajadores	97,320,180	96,967,364
Intereses y penalidades (Nota 2.10.3)	<u>195,810,368</u>	<u>171,927,038</u>
	<u>473,316,222</u>	<u>449,168,280</u>

24. GARANTIAS

Para garantizar el desempeño de ciertas obligaciones, la Compañía ha entregado las siguientes garantías:

Garantía Ambiental: Según lo dispuesto en el Contrato de Autorización, la Compañía proporcionó una garantía a favor del Gobierno Ecuatoriano (ejecutable si no se renueva) por 50 millones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de pagar indemnizaciones en el caso de que durante la construcción u operación del oleoducto se causen daños ambientales, de los cuales sea responsable. Durante el año 2016, se incurrió en US\$1,957,639 (2015: US\$2,154,514), para renovar esta garantía.

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Garantía de Operación: Según lo dispuesto en el Contrato de Autorización, antes del inicio de las operaciones, la Compañía proporcionó una garantía al Gobierno Ecuatoriano por 50 millones para asegurar el pago de las indemnizaciones por daños que podrían generarse como resultado de una deficiencia en la capacidad de transporte del oleoducto durante el periodo de operación del mismo. Durante el año 2016, se incurrió en US\$1,804,853 (2015: US\$1,799,653), para renovar esta garantía.

Garantía de la Deuda Senior: De acuerdo con el Artículo 3 del "Common Security Agreement", la Compañía transfiere, hipoteca y asigna al Security Trustee, como una garantía para el pago de las obligaciones de la Deuda Senior y para el cumplimiento de otras obligaciones tanto de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. como de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., todos los derechos, la titularidad sobre, o intereses que tiene en cada uno de:

- (i) Los ISTA para requerir y recibir todos los pagos realizados respecto a las tarifas, los pagos de tarifa adelantados y otros importes por pagar que allí se describan.
- (ii) Los "Performance Guarantee Agreements" para requerir y recibir todos los pagos realizados y ejercer todos los derechos (pero no las obligaciones), poderes, privilegios, intereses y remedias descritas en dichos acuerdos.
- (iii) Las cuentas restringidas en el exterior, y el dinero, los papeles certificados o no certificados, títulos, instrumentos, y todas las inversiones realizadas con dichos fondos.
- (iv) Las cuentas restringidas locales.
- (v) Los seguros y reclamos de seguros, para requerir y recibir cualquier pago e indemnización.
- (vi) Cualquier acuerdo de derivados para requerir y recibir todos los pagos realizados o en deuda, y ejercer todos los derechos (pero no las obligaciones), poderes, privilegios, intereses y remedias descritas en dichos acuerdos.

Garantías Judiciales por Procesos Tributarios (impugnación de determinaciones tributarias Servicio de Rentas Internas): De acuerdo con la legislación, la Compañía ha presentado dentro de los juicios tributarios, garantías equivalentes al 10% de la cuantía de cada proceso judicial iniciado por impugnación de la determinación tributaria realizada por el Servicios de Rentas Internas por concepto de Impuesto a la renta de los años 2004, 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010, los importes de las garantías ascendieron a: US\$5,293,012 (unificación juicio 2004 y 2005), US\$1,937,214, US\$1,931,430, US\$2,751,303 y US\$2,086,690, respectivamente. Así como por concepto de caución dentro del recurso de casación planteado por la Compañía correspondientes al año 2006 el importe de la garantía asciende a US\$2,331,264.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, ver Nota 1.6, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, excepto por los siguientes:



OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- En reunión de Management Committee del 22 de noviembre del 2016, OCP Ltd. informó que la Compañía gestionará con cada Initial Shipper la extensión de los plazos de pago de facturas por servicio de transporte de 60 días calendario a 90 días calendario. Durante el mes de febrero del 2017, los Initial Shippers firmaron las cartas de consentimiento para acogerse al nuevo plazo de pago.
- En enero del 2017, mediante comunicaciones del Servicio de Rentas Internas se ha procedido a solicitar la ejecución de las garantías judiciales mantenidas para los ejercicios 2004 y 2005 que ascienden a US\$5,293,012. En febrero del 2017, la Compañía de Seguros Confianza hizo efectivo el pago de dichas garantías y por parte de la Compañía ha procedido a liberar los colaterales a favor de la compañía de seguros.
- El 17 de febrero del 2017, la Compañía fue notificada con la Orden de Determinación para el Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2014. La Administración Tributaria tiene el plazo que dictamina la legislación para la emisión del Acta de determinación correspondiente, que se estima sea durante el año 2017.

* * * *

